

COMPETICIONES

La mayoría de clubes advierte a la Rfef que no puede vender las retransmisiones de Copa de la Reina

La Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff), que reúne a doce de los dieciséis equipos de la Primera Iberdrola, recuerda que los dueños de los derechos son los equipos. La Rfef ha llegado a acuerdos con canales autonómicos.

Palco23

11 feb 2020 - 09:37



Nuevo frente audiovisual en el fútbol femenino. La Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) ha advertido a la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) que no tiene ninguna potestad para comercializar de forma efectiva las retransmisiones de la Copa de la Reina. Por ahora, se desconoce en qué modelo de explotación pedía el regulador.

La entidad, que agrupa a doce de los dieciséis equipos de la Primera Iberdrola, recuerda que son ellos los "únicos y legítimos titulares de sus derechos audiovisuales, por lo que cualquier retransmisión debía ser autorizada por ambos clubes contendientes". Dicho de otro modo, el ente presidido por Luis Rubiales no puede

firmar acuerdos sin su consentimiento.

El aviso de los clubes se produce después de que la Rfef les remitiera ayer una carta para informarles de que se iban a retransmitir los partidos de octavos de final del torneo, cuya gestión corresponde a la Federación. El problema, indican, es que el comunicado se les envió “sin aportar ningún tipo de información sobre las condiciones ni operadores en cuestión”.

La Rfef, por su parte, ha anunciado que el CD Tacón-Rayo Vallecano se verá en Real Madrid TV; que TV3 emitirá el RCD Espanyol-CDEF Logroño y el Sporting de Huelva-FC Barcelona; TVE dará este último encuentro y el Athletic Club-UDG Tenerife; Canal Sur ofrecerá el Sevilla FC-Levante UD y el Huelva-Barça igualmente; ETB el Real Sociedad-Madrid CFF, y TVG el Deportivo Abanca-Valencia FCF. El Real Betis-Atlético de Madrid no se emitirá.

Al igual que sucede con la Primera Iberdrola, el problema es la falta de regulación de la venta de las retransmisiones en esta disciplina. La legislación ha consolidado el concepto de que los derechos son de cada club, pero a partir de aquí surge el debate.

El FC Barcelona se aferra al derecho de arena, no regulado en España, para emitir todos los encuentros que se disputan en el Estadio Johan Cruyff, con o sin el consentimiento del rival. La Acff y Mediapro, que tienen un contrato de tres millones de euros al año, señalan que no, que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (Cnmc) estableció que para producirse la emisión debe haber consentimiento del equipo visitante.

Este elemento es el que hoy mantiene bloqueada la firma del convenio colectivo, pues el reparto de los derechos televisivos y sus correspondientes ingresos son una pieza esencial para que los clubes puedan cumplir con las reivindicaciones salariales de los futbolistas.